

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 8

**Acta de Reunión No: 04**  
**Proceso: Control Interno**

**Tema:** Asuntos relacionados con Control Interno

**Lugar:** Consejo Superior

**Fecha:** 06 de julio de 2017

**Hora de Inicio:** 02:00 pm

**Hora de Finalización:** 04:00 pm

**Objetivo de la Reunión:**

Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

**Asistentes:**

Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector

Liliana Ardila Gómez, Secretaria General

Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero

Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

**Ausentes:**

Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación

Jhoniers Guerrero Erazo, Vicerrector Académico

Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión

**Invitados:**

Maria Teresa Vélez Ángel, Jefe Jurídica

Viviana Marcela Carmona Arias, Profesional Oficina de Planeación

Maria Victoria Grisales García, Jefe de Gestión Contable

Eliana Prado Brand, Profesional Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Enio Aguirre Torres, Profesional Control Interno.

Elizabeth Tatiana López Palacio, Profesional Prestación de Servicios Control Interno

Martin Eduardo Zuleta Galindo, Profesional Prestación de Servicios Control Interno

Maria Ines Uribe Escobar, Profesional Prestación de Servicios Control Interno

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Temas a Tratar.**

- Verificación del quórum
  - Lectura y aprobación orden del día
  - Aprobación del acta anterior (Acta 03 de 2017)
  - Revisión asuntos pendientes
  - Aprobación Seguimiento al plan de mejoramiento 2016 con corte a 30/06/2017
  - Resultados del Informe de la CGR (Auditoria Integral 2016)
  - Aprobación Plan de Mejoramiento 2017 (Vigencia 2016)
  - Proposiciones y varios
-

Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 8

## Acta de Reunión No: 04 Proceso: Control Interno

### Desarrollo de los Temas

#### 1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Control Interno. Existió quórum para deliberar. El Jefe de Planeación se excusa por la no asistencia y delega a la Profesional Viviana Marcela Carmona para su representación, la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario se excusa y delega a la profesional Eliana Prado para su representación, el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión se excusan por la no asistencia.

#### 2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto

Se somete a aprobación el orden del día, siendo esta aprobada por los integrantes del Comité.

#### 3. Aprobación del acta anterior

La Jefe de Control Interno informa que el acta No. 3, fue enviada en la invitación a este Comité para revisión y aprobación por parte de las personas que asistieron; no se presentaron observaciones.

#### El Comité aprueba el acta citada.

#### 4. Seguimiento tareas acta anterior (17 de abril de 2017).

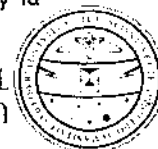
- Aprobación del PACTO 2017 VERSION 2, Se informa que el PACTO fue aprobado en el Comité Directivo.
- Publicación del seguimiento al plan de mejoramiento, El informe fue publicado en la página Web de Control Interno.
- Publicación del seguimiento PACTO, El informe fue publicado en la página Web de Control Interno.

#### 5. Plan de Mejoramiento vigencia 2016 con corte a 30/06/2017:

La Jefe de Control Interno informa que se tiene un cumplimiento del Plan de 86,40%, con 32 acciones terminadas y 6 pendientes que tendrían que incorporarse al nuevo plan de mejoramiento.

El Profesional Enio, presenta los seis temas pendientes:

- **Subsidio de incapacidad:** Se debe revisar el acto administrativo que crea este programa de subsidio, La Secretaría General recomienda que esta revisión se dé, pues esto se hace en virtud de la autonomía y en beneficio de los empleados, con el fin de que este programa se brinde enmarcándolo en la negociación y revisando la terminología a emplear, enfocándolo en el programa de bienestar laboral.
- **Objeto misional de la Universidad:** Se refiere a la actualización en los procedimientos de Convenios y Contratos por parte de la oficina Jurídica, (Prórroga para el mes de agosto pedida por la Oficina Jurídica), aprobada por el Rector de la Universidad. La Jefe Jurídica informa que la prórroga se requiere porque este procedimiento debe ser concertado con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 8

**Acta de Reunión No: 04**  
**Proceso: Control Interno**

Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y Extensión, y por ser este procedimiento neurálgico es necesario contar con todas las revisiones.

- **Contribución Especial:** Trata sobre el tema de cómo debe reportarse entre Contabilidad y Jurídica. La Jefe Contable informa que se está trabajando en este tema en conjunto con Jurídica y se tiene muy controlado.
- **Actividades encaminadas a sensibilizar a los Docentes en temas de personas en condición de discapacidad,** Para el mejoramiento de este hallazgo se programaron seis acciones y se han realizado tres, para el próximo mes se programaron cuatro actividades en las facultades donde se presenta el mayor número de personas en esta condición.
- **Rendición de la cuenta del SIRECI,** La Jefe Jurídica informa el avance en el mes de junio se tiene programado que se pueda tener avance en el tema de Contratación hasta 200 SMMLV, se está trabajando en el aplicativo por modalidad, dado que se requiere avances. En el mes de diciembre y enero se tuvo un retraso en la programación debido al volumen de trabajo que se surtió por Contratación, por lo cual se ha retrasado el desarrollo y es así que se requiere una prórroga hasta el mes de diciembre, dado que se requieren hacer pruebas que permitan contar con un aplicativo confiable para la Universidad. Actualmente se está parametrizando el sistema y hacer pruebas iniciales al sistema.  
La Jefe de Control Interno, solicita que en el nuevo plan se modifique el término de "adquisición" por "desarrollo", la Jefe Jurídica informa que este cambio se justifica.
- **Fondos Patrimoniales,** Se están haciendo los cambios requeridos como: revisar las normas, revisar el manejo y la programación presupuestal El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que se está haciendo una revisión de las normas con el fin de blindar el proceso desde lo presupuestal y su registro contable y dado a esto se requiere la prórroga. La Jefe Contable informa que requiere una prórroga hasta el mes diciembre dado el plan de convergencia a las NICSP, con el fin de unificar criterios.

**El Comité aprueba el informe y las prórrogas solicitadas.**  
**(Ver presentación)**

**6. Resultados del informe de la Auditoría Integral 2016 de la Contraloría General de la República - CGR**

Se feneció la cuenta sobre la gestión 2016, una calificación sobre la gestión de 90.3% sobre 100% y una opinión sin salvedades sobre los Estados Contables (máxima calificación sobre la evaluación de los Estados Financieros).

La CGR evalúa la Gestión bajo cinco puntos de controles: 1. Control a Gestión 2. Control a Resultados 3. Control a la Legalidad 4. Control Financiero y 5. Control Interno (Ver presentación); En general se pasó del 88.6% a 90.3%.

Se plantearon 35 observaciones y validaron 28 hallazgos, fueron menos hallazgos fiscales, disciplinarios y montos menores que los de la vigencia anterior.

En cuanto al Sistema de Control Interno se consideran que fue adecuado y efectivo, se evidenciaron debilidades en supervisión, ejecución, control de adiciones y plazos de Contratos, austeridad en el

Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 8

## Acta de Reunión No: 04 Proceso: Control Interno

gasto, supervisión de contratos de obra, comisiones de Proyectos Especiales, metas de Plan de Desarrollo Institucional, gestión ambiental, deficiencias de Control Contable en la clasificación de Cuentas y ejecución de Presupuesto. En cuanto al Control Interno Contable identifican que son adecuados y efectivos pero que tenemos deficiencias en cuanto a la clasificación contable.

### 7. Aprobación Plan de Mejoramiento 2017 (Vigencia 2016)

Se continúa con la presentación de los hallazgos por parte de la Contraloría con sus respectivas propuesta de Mejoramiento elaboradas por la dependencia a la cual corresponde el hallazgo:

#### 1) **Austeridad en el Gasto:** (Hallazgo Fiscal)

Acción de mejora propuesta por Jurídica es el establecimiento de las políticas sobre austeridad del gasto, propias de entidades que no hacen parte del presupuesto general de la Nación.

La Secretaría General argumenta que en virtud de la autonomía se le debe seguir insistiendo a la CGR que si se pueden expedir normas internas, pero se debe revisar los considerandos de la resolución para aclarar la interpretación de la norma, basándose en los principios de austeridad y presupuestales.

La Jefe de Jurídica, sugiere además liquidar los contratos de hospedaje que se tienen hasta ahora, y trabajar los alojamientos como un Apoyo Económico y hacer convenios con los prestadores del servicio de tarifas especiales las personas que remitidas de parte de la Universidad. El Rector plantea que Jurídica explore las diferentes alternativas respecto al tema para no incurrir nuevamente en el mismo hallazgo.

#### 2) **Adición del Contrato:** (Hallazgo Fiscal)

Acción de mejora propuesta por Jurídica: Capacitación sobre el tema de supervisión e interventoría a ordenadores del gasto, supervisores e interventores.

#### 3) **Plazo al Contrato:** (Hallazgo disciplinario)

Acción de mejora propuesta por Jurídica: Capacitación sobre el tema de supervisión e interventoría a ordenadores del gasto, supervisores e interventores.

#### 4) **Canchas múltiples y cubiertas de aula:** (Beneficio de Auditoría)

Acción de mejora propuesta por Planeación: Fortalecimiento de las labores de control y supervisión de los contratos de obra

#### 5) **Cubierta aulas:** (Beneficio de Auditoría)

Acción de mejora propuesta por Planeación: Fortalecimiento de las labores de control y supervisión de los contratos de obra

#### 6) **Asignación presupuestal de recursos a Proyectos Especiales:**

Acción de mejora propuesta desde Gestión Presupuestal: Ajuste del acto administrativo para el aporte a proyectos y fondos especiales

Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 8

**Acta de Reunión No: 04**  
**Proceso: Control Interno**

**7) Sentencias y Conciliaciones**

La acción de mejora por Gestión Presupuestal: Actualización del Manual de Programación Presupuestal que se ajuste a las necesidades actuales de la Institución.

**8) Indicadores del PDI:** La profesional Viviana Marcela, explica que la CGR siempre ha revisado a nivel de proyecto o plan de acción el cual es el que se tiene establecido una meta mínima del 80%, pero este año auditaron a nivel estratégico (objetivo y componente) y en este nivel habían unos por debajo de 80%.

La acción de mejora por Planeación: Fortalecimiento del sistema de seguimiento, evaluación y control del PDI

**9) Apoyos Económicos y Comisiones: (Beneficio de Auditoria),**

El profesional Enio, explica que en este tema se mejoró bastante con respecto al año pasado, el hallazgo quedo superado, las mejoras implementadas han sido efectivas para el desempeño de este proceso, en lo que respecta al otorgamiento de los mismos bajo el esquema de la norma actual.

La acción de mejora por Vicerrectoría Administrativa y Financiera: Definición del flujograma del proceso de apoyos económicos y Desarrollo de un aplicativo para los apoyos económicos de acuerdo al flujograma establecido, esta última acción estará a cargo de Gestion de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información.

La Jefe de Control Interno, argumenta que si bien el proceso mejoró en lo que respecta a la CGR, si es necesario revisarlo, pues aún se tiene debilidades en los procedimientos dados los trámites administrativos que implican y las debilidades en el aplicativo actual, por lo cual esta acción de mejora es importante para el funcionamiento de la Universidad.

**10) Cursos Intersemestrales: (Beneficio de Auditoria)** Se explica que este tema ha venido siendo auditado por la CGR tanto en la auditoría integral como en procesos derivados de denuncias.

La acción de mejora por la Vicerrectoría Académica: Levantamiento de procedimiento para Intersemestrales.

Se explica que se hace un ajuste en la fecha de finalización en la acción de mejora.

**11) Agua Potable:**

La acción de mejora por Gestión de Mantenimiento: Instalación de sistemas de cloración al tanque de almacenamiento de agua potable.

**12) Sanción del Centro de Medicina Deportiva: (Hallazgo Disciplinario y Fiscal)**

La Jefe de Jurídica explica que interpuso recurso cuando ya estaba la sanción.  
Acción de mejora propuesta por Jurídica: Elaboración de procedimiento para notificación de actos o decisiones externas

**13) Cheques de Tesorería: (Hallazgo Disciplinario y Fiscal)**

Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 8

## Acta de Reunión No: 04 Proceso: Control Interno

Acción de mejora propuesta por Tesorería: Establecimiento de controles en el procedimiento de pagos en lo relacionado con el giro de cheques y el despacho de los mismos y Socialización con las personas encargadas del despacho de los cheques a las entidades bancarias, en los requisitos que se deben cumplir a fin de que no sea devuelto o no se haga efectivo el pago.

### 14) Contrato Abogado oficina Jurídica: (Administrativo)

Acción de mejora propuesta por Jurídica: Modificación minuta contrato transitorio administrativo.

La Jefe de Control Interno llama la atención sobre el tema de evaluación a los transitorios administrativos, pues es proceso que debe ser revisado por Jurídica y Talento Humano para determinar que se puede hacer al respecto.

### 15) Los hallazgos del 15 al 27 hallazgos Contables: la Profesional de Control Interno, Elizabeth Tatiana López explica que son temas de criterios de clasificación de las Cuentas, y la mejora se ha enmarcado en las NICSP.

La Jefe Contable explica que la implementación de las NICSP debe ser en la presente vigencia, expone que la Universidad va bien en el proceso y respecto a otras Universidades; el Vicerrector Administrativo y Financiero explica que el sector va relegado en este proceso, pues este es un tema complejo. La Jefe Contable expresa que un

Acción de mejora Gestión Contable, va a agendar un Capacitador para sensibilizar en todo el proceso de esta clasificación de las NICSP.

Acción de mejora propuesta por Gestión Contable: Ajuste de acuerdo a las NICSP de las políticas y prácticas contables en relación con las cuentas referidas en los hallazgos: Conciliación de deudores, Transferencia de la Nación, Convenio, Terrenos, Traslados Bancarios, Representación Contable, Provisiones y litigios, Cuentas de Orden, Estados Financieros, Actualización Actuarial, Bienes incorporados a la contabilidad.

### 28. Apoyos Logísticos:

Acción de mejora propuesta por Jurídica: Establecimiento de las políticas sobre austeridad del gasto, propias de entidades que no hacen parte del presupuesto general de la Nación.

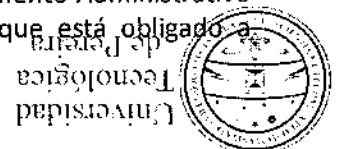
El profesional Enio Aguirre, informa que a este plan de mejoramiento se incorporan, los seis (6) hallazgos pendientes de la vigencia pasada.

Se explica que la CGR revisó la contratación del 2016, y que por lo tanto en la próxima auditoria revisaran lo de 2017, salvo que existan otro tipo de procesos por denuncias o quejas ante el ente de control, sin embargo se aclara que la Universidad no ha tenido este tipo de acciones frente a contratos de obra.

**El Comité aprueba el informe y las prórrogas solicitadas.**  
**(Ver presentación)**

### Proposiciones y Varios:

- La Jefe de Control Interno, informa que respecto al concepto enviado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se puede decir que Control Interno publica los informes que está obligado a



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 8

**Acta de Reunión No: 04**  
**Proceso: Control Interno**

presentar, así mismo presenta un resumen que se ha nombrado fichas de auditoría, el cual contiene alcance, objetivo y recomendaciones de auditoría, dado que el tema de datos personales no se publica todo el informe, sin embargo se especifica en las fichas que el informe puede ser consultado en la Oficina de Control Interno.

- La Jefe de Control Interno, hace la presentación del Objetivo y las funciones de Control Interno, las cuales fueron documentadas en el proceso de modernización administrativa con el equipo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Se explica que tanto el objetivo como las funciones se basan en la Ley 87/1993, Decreto 648/2017, Manual MECI y lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior que crea a la Oficina, todo en el marco de los roles de la Oficina: fomento de cultura de autocontrol, evaluación y seguimiento, asesoría y acompañamiento, relación con entes externos y valoración de riesgos.

- La Jefe de Control Interno recuerda que el programa de auditoría de control interno y el programa de fomento de cultura de autocontrol habían sido enviadas que se recibieron respuesta de algunos de los miembros del Comité, sin embargo por procedimiento solicita que en la presente acta quede incluido esta aprobación, pues estos ya están siendo ejecutados.

**El Comité confirma la aprobación del programa de auditoría y del fomento de cultura de autocontrol**

- El Rector hace alusión al tema de comunicaciones y la necesidad de mejorar este proceso con respecto a los docentes, estudiantes y en general a generar buenos procesos de comunicación con los usuarios.
- Presentación de las actividades desarrolladas por Control Interno:
  - Alianza con la red de veedurías (ESAP, Personería de Pereira, Gobernación de Risaralda, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo) para hacer dos Seminarios sobre Control Social y cuatro conversatorios.
  - Capacitación en datos personales con la SIC y en coordinación con Secretaria General y el Grupo de Seguridad de la Información.
  - Acompañamiento con el DAFP en el Código de Integridad, en coordinación con Gestión de Talento Humano y la Comisión de ética y buen gobierno.
  - Gestión de la capacitación de Servicio al Ciudadano en alianza con Gestión del Talento Humano, la cual será orientada por un docente de la ESAP.
  - Acompañamiento en elecciones.
  - Auditoría en inscripciones y admisiones.
  - Toma física selectiva al inventario de Tecnologías Informáticas y sistemas de Información. Se explica que de acuerdo al volumen les fue muy bien, que hay un tema con los traslados que se hace a los técnicos, pues ellos reciben los equipos pero las personas que se los entregan no firman los registros de traslados.
  - Elaboración de todos los informes de ley.
  - Seguimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información.
  - Relación con entes externos: Rendición de la cuenta. Informe de gestión contractual, se explica que sobre este tema no se tuvo hallazgos de Contraloría, a pesar de que sigue siendo manual.

Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 8

**Acta de Reunión No: 04**  
**Proceso: Control Interno**

**El Comité aprueba el informe de actividades.**  
**(Ver presentación)**

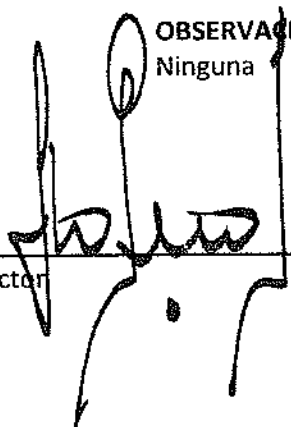
**Anexos:**

- Registro de asistencia de 06/07/2017 (Formato 000-F04)
- 01\_Inf\_AI\_CGR\_Vigencia2016
- 02\_Presentación Seg\_Plan Mejora\_vig2017\_Jun\_30
- 03\_Presentación Plan Mejora2017\_vig2016
- 04\_Informe de Tareas realizadas OCI Trim II 2017
- CONSOLIDAD 1115-F02 PLAN DE MEJORAMIENTO 2017 Vig 2016
- CONSOLIDAD 1115-F02-Informe Avance Plan Mejoramiento Junio\_30\_2017
- 1115-F11\_ProgramaAuditorias\_2017
- Programa Cultura Autocontrol\_2017

**TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS**

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
Envío a través del SIRECI y Publicación del seguimiento al plan de mejoramiento	Control Interno	25/07/2017
Envío a través del SIRECI y Publicación del plan de mejoramiento 2017	Control Interno	11/07/2017
Explorar las diferentes alternativas para el tema de alojamiento	Jurídica	Próximo Comité

**OBSERVACIONES:**  
 Ninguna

  
 Rector

  
 Jefe de Control Interno